

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

15230 Aprobación definitiva modificación ordenanza precios públicos.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 12 de septiembre de 2006, sobre modificación de la Ordenanza Fiscal de Precios Públicos, añadiendo un apartado G) al Anexo I de dicha Ordenanza, a tenor del artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 4 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado el citado acuerdo a definitivo, lo que se publica junto con el texto que se modifica de la correspondiente Ordenanza, a los efectos de su entrada en vigor, conforme dispone el número 4 de dicho precepto.

G) Piscina Cubierta

1.- Cuotas Mensuales

Adultos (22-64 años)	12 €
Matrimonio o pareja	20 €
Mayores de 65 años y pensionistas	6 €
Joven (14-21 años)	9 €
Joven con padre o madre abonado	7 €
Joven con padres abonados	5 €
Infantil (2-13 años)	6 €
Infantil con padre o madre abonado	3 €
Infantil con padres abonados.	0 €

Todas las personas no empadronadas en Abarán tendrán un aumento de las cuotas mensuales del 25 %.

2.- Precios entradas

Una sesión de baño libre menos de 14 años.	1,5 €
Una sesión de baño libre adultos	2,5 €

3.- Precios Actividades

3.1.- Trimestrales

Actividades 3 días/semana adultos	60 €
Actividades 2 días/semana adultos	45 €
Actividades 3 días/semana niños	45 €
Actividades 2 días/semana niños	30 €
Natación escolar	8 €

3.2.- Bimensuales

Actividades 3 días/semana adultos	40 €
Actividades 2 días/semana adultos	30 €
Actividades 3 días/semana niños	30 €
Actividades 2 días/semana niños	20 €
Natación escolar	5.50 €

4.- Bonificaciones

4.1.- No abonados

Los pertenecientes a familias numerosas, pensionistas o personas con discapacidad superior al 33%: 20% en las actividades programadas.

4.2.- Abonados

Los pertenecientes a familias numerosas o personas con discapacidad superior al 33%: 20%.

20% en las actividades deportivas programadas y preferencia de inscripción en las mismas.

Abarán, 9 de noviembre de 2006.—El Alcalde.

Abarán

15257 Exposición pública Padrón Tercer Trimestre de 2006 de Agua, Saneamiento, Recogida, Transporte y Tratamiento de Basuras y Depuración Autonómica.

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las Tasas por suministro de agua potable y servicios de saneamiento, recogida, transporte y tratamiento de basuras y Depuración Autonómica, del Tercer Trimestre de 2006, quedan dichos documentos expuestos al público durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente periodo de cobranza en voluntaria durante un plazo de 3 meses, transcurrido el cual se procederá su cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 16 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Águilas

15136 Tarifas del ciclo integral del agua.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, las nuevas tarifas del ciclo integral del agua (agua, alcantarillado y conservación de contadores) para el próximo ejercicio 2007, se hacen públicas para su general conocimiento:

	Tar. Propuestas.
Servicio alcantarillado	
Por cada m ³ agua facturada	0,37172 euros.
Idem. Idem. Tarifa social	0,18586 euros.
Servicio agua potable	
Por cada m ³ agua sum.	0,88000 euros.
Idem. Idem. Piscinas	0,94234 euros.
Idem. Tarifa social	0,44000 euros.
Idem. Ayunt. Pulpí	0,58244 euros.
Conser. Contadores mes	
Contadores 10, 13 y 15 mm	0,36690 euros.
Contadores 20, 25 y 30 mm	0,84380 euros.
Contadores 40 y 45 mm.	4,08620 euros.
Contadores de 65 mm.	9,31100 euros
Contadores de 80 mm	11,43640 euros.
Contadores de 100 mm	14,15630 euros.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios que proceda.

Águilas, 17 de octubre de 2006.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.